

pasandose testimonio de este acuerdo y ex-
poniendo que lo motiva, a la fiel execucion,
p. su puntual y debida observancia

Resolucion del Consejo

para que ninguna persona
prenda al Decano de
Ay. to en las funciones
publicas.

Viose un oficio del Sr. D. Valentin de
Civilla, Sec. del N. y Sup. Consejo de Car-
tilla en fecha veinte y seis de Abril ultimo, ma-
nifestando de ord. de S. M. Sup. Tribunal,
que habiendose visto p. el mismo, el Reino
de este Ayuntamiento sobre haver pre-
tendido D. Alejandro Meino, Alcalde del
Crimen de la N. Audiencia de Granada, y
Comisionado Regio en esta Ciudad, llevar la
deserchion del Presidente de esta Corp. en la
funcion de Jefe que se celebró en el dia
primero de Octubre del año ultimo; ha te-
nido a bien mandar, q. aun quando el Ay. to
puede admitir entre sus individuos, a algunas
personas caracterizadas, ha sido considerado
al decoro y magnificencia con que concurren
a las funciones y actos publicos, no permita
en manera alguna que aquellas prendan
a su Regidor Decano, por expreso asi lo

